



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1237/2023

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA, BLANCA PAOLA FLEITAS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

22 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/644/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñónez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita el traslado de la funcionaria BLANCA PAOLA FLEITAS, de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a la Dirección Académica de la FP-UNA, con vigencia a partir del 27 de noviembre de 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria BLANCA PAOLA FLEITAS, C.I.C. N° 2.111.414, de la División de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección Académica de la FP-UNA, con vigencia a partir del 27 de noviembre de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

